NACIONAL

La Constitución es clara, la repartición de plurinominales es por Partido Político no por coalición: Luis Carlos Ugalde

6 de agosto de 2024 · 2 min de lectura



El exconsejero presidente del extinto Instituto Federal Electoral, Luis Carlos Ugalde, explicó que, tras el debate que se ha generado alrededor de la supuesta “sobrerrepresentación” de Morena y sus partidos aliados, la Constitución y la ley son muy claras: la asignación de plurinominales es por partido político y no por coalición.

Además, apuntó que los Tribunales deben analizar, más allá de la partidocracia, analizar si la Constitución garantiza que no exista una sobrerrepresentación, sin embargo, aclaró que esto no significa “un agandalle” como lo ha señalado la oposición, ya que la ley “es muy clara”.

> *“A mi me parece que Morena tiene un mandato claro y contundente”, agregó.*

Ugalde explicó que esta reforma para evitar la sobrerrepresentación data de la década de 1990 cuando la izquierda buscaba que el PRI negociara con los partidos más pequeños para poder llevar a cabo las reformas constitucionales.

En este sentido, detalló que en otras épocas de la historia contemporánea del país ya ha existido lo que llaman “sobrerrepresentación”, aunque con un margen más corto al que vivimos ahora.

“La oposición ha sido muy incongruente en muchos momentos”

El exconsejero presidente condenó que la oposición ha tenido actitudes contradictorias en varios momentos, explicó que si bien, si se requiere una reforma constitucional en materia electoral, es una reflexión que no se hizo en el pasado.

Sobre la reforma promovida por la virtual presidenta electa, Claudia Sheinbaum, contra la reelección local y de los Congresos, el exconsejero del IFE apuntó que le parece “un error” quitar algo que aún no sabemos hacia donde nos lleva, pues recordó que esto se aprobó en su momento con el objetivo de “profesionalizar el Congreso”, por lo que podría debilitarlo.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/la-constitucion-es-clara-la-reparticion-de-plurinominales-es-por-partido-politico-no-por-coalicion-luis-carlos-ugalde
Descargado el 22 de noviembre de 2026.